ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019. "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS – PLURIANUAL´´

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecinueve, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución GDA N° 364-1/2018, de fecha 05/09/2018**, para la evaluación delas ofertas correspondiente a la convocatoria para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS – PLURIANUAL´´**

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Lic. Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer, Secretario General de Administración y Finanzas.
Sr. Carlos Eleuterio Ortiz Rivas, Secretario de Obras
Abg. Almir Ramón Amaral Flores, Secretario de Gobierno.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Acta apertura y verificación de sobres de fecha 19/03/2019.
b. Oferta del profesional Félix Gómez Coronel.

Haciendo uso de sus prerrogativas, la UOC ha realizado el Acto de Apertura de sobres con un (01) oferta, de acuerdo al procedimiento establecido en las Resoluciones N° 805/2009 y 522/2015, concordante con el Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Luego, se da lectura al Acta de apertura y verificación de sobres oferta técnica, en la que no se constata observaciones, por lo que pasamos a efectuar los análisis de las propuestas en base a los criterios de evaluación definidos para este procedimiento y lo exponemos en el siguiente cuadro.

Felix Gómez Coronel

	Criterios de Calificación	*Puntaje Obtenido*	*Observación*
A	**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Se otorgará 20 puntos por poseer título universitario inherente a carrera universitaria culminada en Arquitectura. Y 5 puntos más por cada especialización (cursos, congresos, seminarios) en la materia de proyectos y/o fiscalización hasta un máximo de 30 puntos. Observación: El título universitario expedido debe estar reconocido (visado) por el Ministerio de Educación y cultura (EXCLUYENTE)	30 puntos	Presenta título profesional otorgado por la Universidad Federal de rio grande do norte – Brasil, debidamente visado por el MEC y legalizado en el MRE. Además presenta constancia de participación en 2 cursos afines al área de construcción.
B	**METODOLOGÍA DEL PLAN DE TRABAJO**: Se evaluará la planificación de los trabajos realizados, que como mínimo deberá adecuarse al cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios. Hasta un máximo de 20 puntos.	20 puntos	Presenta METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO en debida y legal forma, acorde al tipo de trabajo que se desea contratar.
C	***Experiencia*** -Se otorgará 5 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizada con el sector Público comprobable mediante documentación que acredite la misma (Contratos, Actas de Recepción Definitivas de Obras), puntaje a otorgarse hasta un máximo de 25 puntos. -Se otorgará 5 puntos por cada trabajo de proyecto y/o fiscalización de obras realizada con el sector Privado comprobable mediante documentación que acredite la misma (Contratos, Actas de Recepción Definitivas de Obras), puntaje a otorgarse hasta un máximo de 15 puntos. -Se otorgará 5 puntos por experiencia en ejecución o dirección de obras civiles cuyo monto contractual no sea menor a los 1.000 (un mil) jornales, comprobables mediante documentación que acredite la misma (Contratos, Actas de Recepción Definitivas de Obras). Hasta un máximo de 10 puntos.	40 puntos	Presenta 3 (tres), antecedentes de Fiscalización de Obras en el Sector Publico. Presenta 3 (tres), antecedentes de Fiscalización de Obras en el Sector Privado. Presenta 2 (dos), Contratos de ejecución de Obras en el periodo solicitado
	Puntaje Total	**90 puntos**	

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administración y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Abg. Almir Ramón Amaral Flores
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, del cuadro anterior se puede vislumbrar que los puntajes alcanzados por el oferente Félix Gómez Coronel, lo califican para someter la oferta presentada a una evaluación pormenorizada siguiendo los lineamientos del art. 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Adicionalmente se ha analizado de forma detallada la FORMACION ACADEMICA del profesional en base a la complejidad del servicio requerido y como evidencia, obra en los documentos presentados en el Curriculum del oferente, así como los documentos respaldatorios de la CALIFICACION que el oferente aduce tener, por lo que consideramos, como Comité de Evaluación, que los mismos suficiente y adecuados.

Además, al analizar la oferta pudimos constatar que obra en sus documentos ANTECEDENTES DE FISCALIZACION de complejidad similar a la solicitada, por lo que consideramos que acredita de manera suficiente la EXPERIENCIA requerida para ejercer el servicio objeto del presente llamado.

Analizando los documentos presentados y en cuanto a la METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO que pretende implementar el oferente, se constata que obra en los documentos de la oferta una descripción adecuada y suficiente de los trabajos que se pretende implementar para el logro de los objetivos, objeto del presente llamado.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por Félix Gómez Coronel, ha obtenido un puntaje que lo califica a participar de la apertura de la OFERTA ECONOMICA, se fija para la fecha 22/03/2019 a las 8:30 horas la APERTURA DE SOBRES – OFERTA ECONOMICA del presente llamado, fecha que será notificada al oferente calificado.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBERNACIÓN DPTO. DE AMAMBAY

Miembro Comité de Evaluación
Atilio Raul Rojas Nieddermeyer

Miembro Comité de Evaluación
Carlos Eleuterio Ortiz Rivas

Miembro Comité de Evaluación
Almir Ramón Amaral Flores